



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez del proceso de resolución de contratos Rad 2018-00097-00, promovido por el señor RICHARD JASON FRIDERICH en contra del señor GUILLERMO SANCHEZ ALDANA, informándole que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSA20-11567 dispuso el levantamiento de la suspensión de términos judiciales y administrativos en todo el país a partir del 1 de julio de 2020. Se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. Sírvase proveer.
 Zipacón, primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)

Melissa Herrera Martínez
MELISSA HERRERA MARTINEZ
 Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
 ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)

ACUERDO DE DESCONGESTION
 Ref. Proceso de Resolución de Contratos
 Rad No. 2018 - 00097-00
 Demandante: RICHARD JASON FRIDERICH
 Demandado: GUILLERMO SANCHEZ ALDANA

Vista la nota secretarial que antecede se **DISPONE:**

Se ~~señala~~ ^{señala} el día Diez (10) del mes de Agosto del año 2.020, a la hora de las Diez (10:00 A.M.), para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., la cual ha de celebrarse de manera virtual, a través de la aplicación TEAMS y/o RP1 CLOUD, recibirán con anticipación la invitación para participar en la diligencia. Se le advierte a las partes que la no comparecencia injustificada les acarreará las sanciones previstas en la ley.

Hágasele saber a las partes que deben allegar con antelación, al correo electrónico institucional jprmpalzipacon@cendoj.ramajudicial.gov.co, la documentación que pretendan hacer valer en la audiencia, así como el correo electrónico de todas las personas que participaran en la audiencia como parte.

Por secretaria librense las comunicaciones de rigor.

Hágasele conocer a las partes e intervinientes el protocolo que se tendrá en cuenta para la realización de audiencias virtuales.

NOTIFIQUESE

Carlos Yecid Cepedes Garcia
CARLOS YECID CEPEDES GARCIA
 JUEZ

